

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4954 UNIVERSAL DIAGNOSTICS, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Universal Diagnostics, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 13 de julio de 2023, ha acordado, bajo el punto tercero de su orden del día, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 8.992,50 euros, mediante la amortización 3.597 acciones propias, numeradas del 24.461 al 28.057, ambos inclusive, con un valor nominal de 2,50 euros por acción (la "Reducción de Capital"). El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 61.150 euros, correspondientes a 24.460 acciones de 2,50 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias. La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. En aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha dotado una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la Reducción de Capital.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.universaldx.com/>).

Madrid, 17 de julio de 2023.- Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Dña. Jacqueline Joanna Bulder.

ID: A230028651-1